AÑO III | VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 1901 | NÚM. 917

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

EL CAMBIO INTERNACIONAL

En su último número inserta la importante revista «La Lectura», un extenso y concienzudo artículo de nuestro ilustre paisano y amigo D. Eleuterio Delgado, en el cual artículo se trata el problema de los cambios con esa competencia y autoridad que nadie regatea al Director Gerente de la Arrendataria de Tabacos, se hace un acertado estudio de las causas que han podido engendrar nuestra actual situación económica, y se proponen los procedimientos más eficaces para mejorar la Hacienda y dar una solución satisfactoria al problema del cambio internacional.

Nuestro ilustre amigo, el señor Delgado, termina su brillantísimo trabajo sentando las siguientes conclusiones:

«1.ª Que siendo el estado de las deudas recíprocas el elemento fundamental del precio de los cambios, el tipo de éstos, influido por su multitud de factores complejos, no tiene límites en países de moneda despreciada si se quebranta fuertemente su crédito y surge el agio ó la especulación, que se aprovechan de estas circunstancias.

2.ª Que dado el carácter esencial de los cambios, el remedio eficaz de ellos, en la imposibilidad de renunciar á toda vida de relación exterior, está en el fomento de la riqueza, para lo cual debe de seguirse un plan, preparado por todos los partidos en sus bases fundamentales, que ayude y favorezca la accion social en lo relativo á la producción, circulación, distribución y consumo de aquélla.

3.ª Que es deber de la Hacienda cuidar de que se afirme la nivelación de nuestros presupuestos, y, en tal concepto, obligación del Ministro oponerse á cuanto pueda comprometer aquella, y procurar que los impuestos se ajusten á las leyes de la Economía, fin que no ha de lograrse sin una previa reforma en la organización administrativa que debe de verificarse por medio de una ley y aceptarse también, en sus principios esenciales, por todos los partidos.

Que deben suspender las acuñaciones de plata por cuenta del Tesoro, para demostrar que no se busca en la adopción de tal medida un arbitrio ó recurso condenable, que seguramente perjudicaría el crédito de la Administración y del Estado.

5.ª Que se debe dictar una disposición legislativa que anuncie la resolución de pagar al Banco de España, si bien, teniendo presentes conveniencias del Tesoro y justas consideraciones al mismo Establecimiento, disponer que se lleve á cabo en periodos prudentes y sin precipitación; esperando así, además, una ocasión favorable para la emisión de un empréstito interior, destinado á consolidar la Deuda flotante, á la cual podían irse aplicando los ahorros nacionales.

6.ª Que el Banco de España debe ajustar constantemente el tipo de su descuento al interés corriente en el país, siguiendo la conducta de análogos Establecimientos, que señala siempre uno superior al interés de las rentas nacionales respectivas, pues además de acomodarse con tal proceder á los principios económicos y á las reclamaciones casi unánimes de los escritores, influirá ventajosamente en la economia nacional, no despertando recelos al capital de que estamos necesitados.

7.ª Que es de meditar si debe proponerse á las Cortes que se perciban en oro los derechos arancelarios, porque si bien esta medida tendría alguna eficacia contra el agio, pudiera resultar contraproducente, dificultando la adquisición de máquinas y elementos de que necesita nuestro país para verificar su transformación industrial.

8.ª Que puede prestar alguna utilidad el establecimiento de una Agencia del Banco de España en Paris.

Y 9.ª Que debe condenarse por perjudicial todo empréstito de deuda exterior, que agravaría el problema y entorpecería su solución en el porvenir; pues si este recurso puede ser conveniente para remediar una crisis transitoria en un país donde el cambio es ordinariamente favorable, es un mal, que empeoraría esa crisis, en pueblos donde los cambios desfavorables han adquirido cierta cronicidad.

Siguiendo una política prudente, sin medidas que alarmen el capital extranjero, pero sin que por consideración á él tengan tampoco que padecer nuestra soberanía y dignidad, creándole una situación privilegiada, resolveríamos el problema total económico, de que es una manifestación, no más, el tipo de los cambios.»

ELEUTERIO DELGADO.

EXPOSICIÓN PROVINCIAL DE 1901

Premios á los expositores

Anoche celebraron sesión las Comisiones Ejecutiva y Técnica, asistiendo también las Comisiones especiales nombradas para dictaminar respecto de los trabajos presentados al concurso.

Estos dictámenes fueron aprobados sin discusión alguna, quedando acordada la adjudicación de premios en la forma propuesta por las Comisiones especiales.

También se acordó que la entrega de las recompensas concedidas se verifiquen el próximo domingo, á las diez de la mañana, en el palacio de la Diputación, pudiendo los expositores prescindir presentarse á recojer sus premios ó designar persona que lo verifique.

He aquí por grupos las relaciones de las recompensas concedidas y si en alguna omisión ó error incurrimos, gustosos los rectificaríamos puesto que la precipitación con que están tomadas las notas harán fácil cualquier equivocación que estamos prontos á subsanar:

Diplomas extraordinarias de honor

Real Patrimonio.
Ilmo. Cabildo Catedral.
Academia de Artillería.
Excma. Diputación provincial
Excmo. Ayuntamiento.
Escultor D. Aniceto Marinas.

Diploma extraordinario de Cooperación

D. Anselmo Carretero, industrial.

SECCION 1.ª

Segovia Antigua

Comisión informadora: Sres. Benlloch (Presidente), Fernández don Domingo) Gila (D. Segundo) y Arce (Secretario.)

Medalla de oro.

D. Ildefonso Rodríguez Fernández, por la colección de objetos antiguos.

Medalla de plata

D. Rufino Arango, por la colección de objetos antiguos.

D. Andrés Pérez Arrilucea, por la colección de cuadros al óleo.

D. Salvador Guadilla, por la colección de cuadros al óleo.

D. José Terradillos, por la colección de armas.

D. Luis Nonide, por id. de monedas.

D. Félix Pedrazuela, por id. de objetos antiguos.

Medalla de cobre

D. Feliciano García, por dos trajes de segoviana.

Diploma de cooperación

D. Juan Gómez Sanz, por un crucifijo de marfil y un candelero.

D. Cipriano Allas, por un cobre gravado.

D. Isidro García, por una escopeta de chispa, de tres llaves.

D. Demetrio Láinez, por un cofre de hierro.

D. Julián Bermejo, por una manezuela de cobre, Luis XIV.

D. Florentino Vírseda, por una caja en incrustaciones.

D. Jacinto Velasco, por un medallón de nácar.

D. Paulino de Andrés, por un reloj de pesas.

D. Agapito Marcos, por un relicario.

D. Matías Sanz, por un cuadro al óleo que representa una Dolorosa.

D. Dámaso Barrios, por un idem, idem.

D. Gregorio Llorente, por un armario y caja de concha.

D. Guillermo Cuenca, por un reloj época Carlos III.

Doña Simona López, por un cuadro al óleo representando la Virgen de la Fuencisla.

D. Luis Lobo, por una montera segoviana.

D. Cruz Sánchez, por un cuadro bordado, lapiz.

Sra. Viuda de Casado, por un abanico de hueso del siglo XVII.

Doña María García, por una montera segoviana.

D. Manuel Llenderrozas, por seis platos de china.

D. Julio Suarez, por una tabla con dos cofres.

D. Gabriel Cáceres, por un bergueño.

D. Antonio María Cáceres, por un Crucifijo de talla.

Ayuntamiento de Zamarramala, por cuatro alabardas y una ejecutoria.

D. Luis Casares, por un cuadro que representa á Santa Inés.

Doña Flora Guadilla, por una escultura representando á la Virgen.

Doña Petra Torres Guadilla, por una escultura representando á San Juan.

D. Ramón Cabanillas, por un escritorio.

Doña Angela Ortega, por un cuadro en cobre.

D. Domingo Barragán, por un cuadro tallado, cristo en la columna.

Doña Angela Domingo, por un autógrafo de Santa Teresa de Jesús.

D. Manuel Antón, por una pistola de chispa de dos cañones.

D. Vitorina Ochoa, por dos retratos mitniaturas.

D. Tomás Hernández, por un cuadro, que representa el sudario de Cristo.

Cofradía del Santo Entierro, por dos armaduras de hierro.

SECCIÓN 2.ª

Ciencias.—Literatura

Comisión informadora: Sres. La Calle (Presidente), Castellarnau, Cantos, Peinador, Reyes, Rodao, Arce y Gila (Secretario).

Medallas de oro

D. Joaquín Olmedilla y Puig, por su libro *Estudio crítico é histórico del médico don Andrés Laguna.*

D. Enrique Corrales por su libro *El Acueducto de Segovia.*

D. Francisco Zorrilla Arroyo, por su *Colección antropológica.*

D. José Ramírez Ramos, por su libro *Apuntes para la agricultura general como arte.*

Medallas de plata

D. Rafael Navarro, por su *Topografía médica de la villa de Coca.*

D. Francisco Paula y Prieto, por sus libros de *Taquigrafía.*

D. Adelardo López Sánchez, por su libro titulado *Nuestros campos y sus cultivadores.*

D. Gabriel María Vergara, por sus obras *Noticias bibliográficas de la provincia de Segovia, D. Diego de Colmenares y tradiciones segovianas.*

D. Elíseo Sanz y Sanz, por su libro *Nociones de Agrimensura.*

D. Pío de Frutos Córdoba, por su libro *Competencia entre la Administración y los Tribunales de Justicia.*

D. Jesús Sáez Sobrino, por su colección de *Animales disecados.*

D. Millán Quirós, por su *Colección de insectos.*

D. Francisco Rubio, por su obra *Método para la formación de cuentas municipales.*

D. Ildefonso Rodríguez, por su *Historia crítica de la Medicina.*

D. Victoriano Provencio, por su aparato *Logaritmo mecánico,*

D. Leopoldo Díaz Vallés, por su obra *Página de caza.*

D. Lorenzo García Huerta, por su obra *María y las Artes.*

Medallas de cobre

D. Santiago González por su libro titulado *Aritmética para los niños.*

D. Vicente Gómez Aguirre, por su *Higiene de la infancia.*

D. Críspule Adeva, por su tratado de *Taquigrafía.*

D. Miguel Gómez, por su *Método de lectura.*

D. Pedro H. Useros, por su libro *Apuntes para una guia de Segovia.*

D, Angel Cabrero y D. Bernardo Romero por su libro titulado *Estudio sobre Beneficencia.*

D. Francisco Gómez Braña, por su *Sistema métrico*

D. Angel Cabrero, por su estudio sobre *Bancos agrícolas.*

D. Leopoldo Casero, por su *Tratado de Historia de España en forma de veladas.*

Menciones honoríficas

D. Luis Gil Pérez, por su libro *El niño aplicado.*

D. Gonzalo Ortiz, por su libro titulado *Astronomía para los niños.*

D. Laureano Lotero, por su novela titulada *Nostalgias.*

Diplomas de cooperación

D. Ildefonso Rebollo y Ballesteros, por los estados de las *Observaciones metereológicas, practicada durante quince años consecutivos en el observatorio en el Instituto provincial, fuera de concurso.*

D. Silverio de Ochoa, por sus obras literarias, presentadas fuera de concurso.

D. Julián Grimau, por una *Coleción de fósiles.*

D. Félix Pedrazuela, por la *Colección de rocas.*

D. Valentín Fuentes, por la *Colección de trabajos practicados en la Escuela Normal por los alumnos de la misma.*

D. Mariano Larios, por sus estudios sobre *El Museo Provincial de Segovia.*

D. Severino Quirós, por su *Colección de sellos.*

SECCION 3.ª

ARTE MODERNO,

Comisión informadora: Sres. González (D. Ezequiel), presidente.—Cutanda Fernández (D. Domingo), Iraola y Mendez Vigo.

Medalla de plata

Pintura

Sr. Vizconde de Ayala, un retrato al pastel.

D. Federico Maldonado

D. Mariano Lários, cuadro *¿Qué será el mundo?*

Escultura

D. Toribio García de Andrés, escultura, *El favorito.*

Tipografía

D. Alejandro Mozo, pruebas tipográficas.

Fotografía

D. Bernardo Maeso, instalación fotográfica.

Marmoristería

D. Pedro Rodríguez Arrieta, panteón de marmol.

Medalla de Cobre.

Pintura

D. Santiago Badillo.

D. Benito López, dibujos de Arquitectura.

D. Francisco Bonín, paisaje

Tipografía

D. Felipe de la Cruz, pruebas tipográficas.

Fotografía

D. Juan Moya, instalación fotográfica.

D. Tirso Unturbe, idem.

Menciones honoríficas

Pintura y dibujo

D. Martín Quirós Toledano, dibujo á pluma.

D. Severino Quirós, acuarela.

D. Silvestre Gallego, un bodegón.

D. Lópe Tablada, pintura decorativa.

D. Pedro Hernández Useros, un mosáico.

D. Gil Terradillos, un biombo (paisajes)

D. Felipe Tejero, acuarela.

D. Gregorio Hernanz, íd.

D. José Fout, paisaje al oleo.

Escultura

D. Andrés Sanz, ataurique de Corpus.

Por el jurado se propondrán diplomas de cooperación para los señores don Valentín Burgos, don Jacobo Ontoria, don Angel Pérez Carretero, don Sixto Vizcaino, don Clemente Vinuesa, don Vicente Gómez Fernández, don Francisco Gómez, don Anselmo Romero y don Cárlos Bermejo.

SECCION 4.ª

Minerales y productos químicos

Comisión informadora: Sres. Castellarnau; (presidente) Ledo, López Olivas, Martín Higuera, Odriozola, Arrilucea, Rebollo, Gavilán y Roca (Secretario)

Medalla de oro

A don Miguel Llovet, de Segovia, por sus productos farmacéuticos.

Medalla de plata

A don Julio de la Torre Bartolomé, de Segovia, por sus productos farmacéuticos.

A don Gregorio Perlado, vecino de Aldeat vieja, y natural de Segovia, por especialidades farmacéuticas.

A don Vicente Sacristán de Segovia, por idem, idem.

A doña Francisca Montes, de Segovia, señora viuda de Ochoa, por cal común.

A don Francisco M. Marcos, por agua de Colonia.

A don Dionisio Cuenca, de Riaza, por cocciones minerales.

A D. Felipe Ochoa, por Chocolates.

Medalla de cobre

A D. Martin Cubo, de Vegas de Matute, por Cal común.

A don Francisco Alvaro, por Jabón duro.

A don Andrés Cristobal Peña, Arcillas y tierras refractarias.

A D. Salustiano Aldeamil, de Segovia, por Baldosas de Porlant.

A don Leandro de Orduña, por minerales.

SECCIÓN 5.ª

Agricultura y sus derivados

Comisión informadora: Sres. Huertas (Presidente), Láinez, López Olivas y Odriozola (Secretario.)

Medallas de oro

D. José Quevedo, por los productos del Campo de experimentación.

La Unión Resinera Segoviana, por sus productos de la fábrica de Coca.

Medallas de plata

D. Ezequiel González, por plantas y frutos.

Herederos de D. Hipólito Mompín, por frutas.

D. Felipe de Ochoa, por los vinos del *Terminillo.*

D. Francisco Zorrilla, de (Sepúlveda,) por harinas.

D. Agustín Frías, de (Cantalejo), por ídem.

La Protectora, fábrica de productos resinosos de Quemada hermano y Cuesta.

Medallas de cobre

D. Martín Peinador, de (Carbonero de Ahusín), por cereales y un arado giratorio.

D. Mariano Gil, de (Torreiglesias), por ídem.

D. José Moreno, de (Abades), por ídem.

D. Juan de Dios Redondo, (de Martín Muñoz de las Posadas) por ídem.

D. Manuel Borregón, de (Aragoneses), por ídem.

D. Máximo Borregón, de ídem, por ídem.

D. Narciso Acebes, de (Coca), por aguardientes.

Sr. Marqués de Castellanos, por sus productos agrícolas, procedentes de Garcillán.

D. Miguel Duque, de (Segovia), por sus productos de horticultura.

D. Angel Rodríguez, de (Basardilla), por lino.

D. Francisco García, de (La Salceda), por ídem.

D. Cayetano Arenas, de (San Ildefonso), por productos forestales.

D. Valentín del Barrio, de (Rebollo), por harinas.

D. Agustín Frías, de (Cantalejo), por ídem.

D. Sercadio Suárez, de (Cuéllar), por achicorias.

D. Florentino Virseda, de (Muñoveros), por trigo y garbanzos.

Al mismo por máquinas agrícolas.

Menciones honoríficas, semillas y máquinas agrícolas.

D. Cipriano Viejo, (Higuera)—Un trillo y una fanega de trigo alhaga.

D. Cecilio Rojero, (San Cristobal de la Vega)—Un aredo invencible.

D. Isidro García (Montejo de la Vega).—Un arado invencible.

D. Florencio Rincón, (Madrona)—Un arado para viñas.

D. Julián Bermejo (Segovia)—Una fanega de trigo alhaga.

D. Anastasio Gómez (Adrada de Pirón)—Un arado agudo y una fanega de trigo dattel.

D. Pablo Sainz, (Escalona)—Un trillo y una fanega de trigo dattel.

Doña Feliciana Villagrán (Raparaiegos.—un arado invencible y una fanega de alhaga.

Doña Ignacia Mardomingo, Escobar, un arado agudo y una fanega de alhaga.

D. Tomás Viejo, La Higuera, una rastra y una fanega Dattel.

D. José de Andrés, Torreiglesias, un arado invencible.

D. Simón de Andrés, Torreiglesias, una trituradora y una fanega de alhaga.

D. Juan Martín Domingo, Torreiglesias, un arado agudo y una fanega de alhaga.

D Valentín Sanz Pascual, Cantimpalos, un arado para viñas.

D. Natalio Sánchez, Madrona, un arado invencible.

D. Dionisio Gil, Torreiglesias, un trilloo y una fanega de trigo dattel.

D. Tomás Sanz Tabanera, Valverde, un trillo y una fanega Lattel.

D. Manuel Redondo, Brieva, una fanega de alhaga.

D. Venancio Gómez, Adrada de Pirón, una trituradora y una fanega de alhaga.

D. Lucio Rubio, Nava de la Asunción, un arado invencible.

D. Dámaso Garrido, Losana, un arado invencible.

D. Mariano Sanz, Trescasas, un arado invencible.

D. Pedro García, idem. una fanega de alhaga.

D. Bonifacio Barroso, idem, una fanega de alhaga.

D. Félix Sanz, idem, una fanega de dattel.

D. Mariano de Marcos, Pinillos, un arado giratorio y una fanega de dattel.

D. Faustino Yuste, Pinillos, un arado agudo y una fanega de alhaga.

D. Celedonio Gil, Brieva, una trituradora y una fanega de dattel.

D. Luis Merino, Escalona, una fanega de dattel.

D. Odón Viejo, La Higuera, un arado simple.

D. Alvaro Segovia, Torreiglesias, un arado simple.

D. José Bermejo, Muñopedro, un arado invencible.

D. Raimundo García, Garcillán, una trituradora y una fanega de dattel.

D. Juan de Andrés, Aragoneses, una fanega de alhaga.

D. Evaristo Casado, Mata de Quintanar, una fanega de trigo dattel.

D. Isidoro Ayuso, Madrona, fanega de alhaga.

D. José Martín Palacios, Brieva, una fanega de alhaga.

D. Luis Sanz Barroso, Mata de Quintanar, una trituradora.

D. Agustín Olmos, Santo Domingo de Pirón, un arado invencible.

D. Cayetano Rodríguez, Basardilla, un arado invencible.

D. Gregorio Garrido, idem, una fanega de trigo alhaga.

D. Jenaro Garrido, idem, una fanega de alhaga.

D. Simón Moreno, idem, una fanega de dattel.

D. Marcelino Garrido, idem, una de dattel

D. Angel Rodríguez, idem, un arado simple.

D. Mariano Merino, Mozoncillo, un arado para viñas y una fanega de dattel.

D. Valentín del Barrio, Rebollo, un arado simple.

D. Apolinar Segovia, Vallelado, un arado para viñas.

D. Faustino Vidal, Segovia, patatas extranjeras para la siembra, por sus productos de horticultura.

D. Germán Duque, Segovia, íd. íd. por ídem.

D. Florentino Virseda, Muñoveros, una bomba de trasegar por sus vinos.

Menciones honoríficas

Las han obtenido, á más de los expositores anteriormente citados:

D. Pedro Torres, Tabladillo, por cereales.

D. Cipriano Gómez, Segovia, por gusanos de seda.

D. Eusebio Llorente, Valverde, por pan cocido.

D. Atanasio Perlado, Segovia, por jamones y mantecas.

D. Roque Domingo, Pelayos, por tegidos de lino.

Diplomas de cooperación

Sres. Lambás y Galicia, por cereales fuera de concurso.

D. Pedro de Roque, Segovia y don Andrés Gordo, Aldeavieja, por idem idem.

Esta Comisión informadora hubiera deseado proponer para una recompensa á las notables instalaciones del Real Patrimonio y la de harinas del Sr. Carretero, pero se ha visto imposibilitada de hacerlo, por hallarse aquellas instalaciones fuera de concurso.

SECCION 6.ª

Ganadería

Comisión informadora: Sres. Carsi (Presidente), Olaya, Láinez y señores Veterinarios de la Academia de Artillería y del Regimiento de Sitio.

Medalla de oro

Por un toro reproductor, raza del país, capa en castaño presentado por los vecinos de Losana.

Medalla de plata

Por una vaca, de nombre «Marquesa» de 9 años, dedicada especialmente á la producción de leche, de raza holandesa, perteneciente á D. Francisco Zorrilla, de Sepúlveda.

Por dos bueyes de raza española, nacidos y criados en la provincia, de 6 años, de capa castaña, destinados á la labor, propiedad de don Víctor Aguado, de Abades.

Por un lote de novillos, raza hispana-portuguesa, compuesta de un torete semibravo y dos novillas, jaboneros claros, nacidos en la provincia y propiedad del Excmo. señor Marqués de Tolosa.

Por dos novillos del país, en él criados y nacidos de dos años y capas negras, propiedad de don Mariano Sanz, de Zamarramala.

Por un novillo padre de tres años, negro, raza del país, propiedad de don Marcos Gómez Martín, de Adrada de Pirón.

Medalla de cobre

Por un novillo de 2 años, raza del país, propiedad de don Melitón Gómez Herranz, de Adrada de Pirón.

Por un toro padre de 6 años, raza del país, propiedad del Excmo. Sr. don Enrique Maldonado.

Menciones honoríficas

Por un toro llamado «Barroso» de 5 años, entero y cebado, dedicado á la reproducción, raza holandesa, propiedad de don Francisco Zorrilla, de Sepúlveda.

Por un lote de novillos del país, negros, uno de 3 años y tres de 2, propiedad de don Eustaquio Barreno, de Hontoria.

Por una vaca de 6 años, raza del país, propiedad de don Melitón Gómez Herranz, de Adrada de Pirón.

Por un toro padre y un novillo raza del país, propiedad de don Gregorio Pascual, de Turégano.

Ganado caballar

Medalla de plata

A don Tomás Pascual, de Hontoria, por una yegua de 2 años y medio tordilla vinosa.

A don Francisco Goñi, de Segovia, por un caballo de silla.

Al Excmo. Sr. D. Enrique Maldonado, vecino de Salamanca, por un potro de 3 años criado en Lobones de esta provincia, de su propiedad.

A don Domingo Rodríguez, del Espinar, por un potro de año y medio.

Medalla de cobre

A don Anastasio Illanas, de Segovia, por un pollino de 3 años.

Menciones honoríficas

A don Pedro García, de Valdevacas, por una pollina de 5 años.

A don Tomás Pascual, de Hontoria, por una yegua castaña de 8 años.

A don Domingo Martínez Galindo, de Santo Domingo de Pirón, por un mulecto añal.

Ganado lanar

Medalla de oro

Al Excmo. Sr. Marqués de Perales, por un lote de seis carneros, diez ovejas y diez corderas, criados en sus fincas del Espinar, son do raza merina trashumante.

Medalla de plata

A don Alejo Gómez y Gómez, de Adrada de Pirón, por dos carneros y dos ovejas.

Medalla de cobre

A don Natalio Sánchez, de Madrona, por cuatro carneros y cuatro ovejas, raza merina estante.

A don José Bermejo Mayoral, de Muñopedro, por 20 cabras y su macho.

A don Fernando Cerezo, de Segovia, por 32 cabras.

Ganado de cerda

Medalla de plata

A don José Rodríguez, de Hontoria, por un semental.

Medalla de cobre

A don Andrés Marazuela, de Segovia, «Molino de los Señores», por una cerda y cuatro crías.

A don Mariano Bernardo de Madrona, por un semental y otro capón.

Fuera de sección

Medalla de cobre

A don Gregorio Herranz, de Segovia, por una perra galga de caza y cuatro cachorros.

A don Rafael Sierra (hijo), de Segovia, por un par de palomas y una gallina enana.

A don José Bermejo Mayoral, de Muñopedro, por 8 tencas.

5.ª Ganadería

Menciones Honoríficas

A don Melitón Martín, de Segovia, por un par de conejos churros.

A don Francisco Zorrilla, de Sepúlveda, por cinco gallinas y un gallo.

A don Leonardo Láinez, de Segovia, por cuatro gallinas y un gallo.

A don Juan Moro, de Segovia, por siete gallinas, dos pollos y dos pollas.

SECCION 7.ª

Primeras materias minerales

Comisión informadora: Sres. Odriozola (Presidente), Carsi, Díaz (don Luis), Fernández D. Domingo), Nieva y Chaín (Secretario).

Medallas de oro

A don Marcos Vargas, de Segovia, por los productos de loza de su fábrica.

A don Eugenio Simón, de San Ildefonso, por su fabricación de hebillas y cadenas,

A don Angel Pulido, de Segovia, por sus trabajos en hierro y aparato de gas acetileno.

Medallas de plata

A don Eduardo García, vecino de Segovia por sus labores en objetos de plata,

A D. Cándido Donnay, vecino de Segovia, por su invento de cañoneras de engrane continuo y Máquina de tornear bujes de carruajes.

A don Pedro de Torres, vecino de Segovia por varios objetos trabajados en hierro.

A don Cándido López, vecino de Segovia, por un llavero automático de hierro.

A don José Mozo, vecino de Segovia por construcción de máquina y piezas de relojería.

A D. Eugenio Trapero por trabajos en metal.

Medallas de cobre

A don Pedro Albant, de Navafría, por confección de calderas de cobre.

A don Felipe Perreta, por trabajos de fumistería.

A don Gabriel Martín Sanz, de Segovia, por trabajos de prótesis dental y otras piezas.

Diplomas de cooperación

A D. Juan García Rincón, de Monterrubio, por objetos trabajados en hierro.

A don Vicente Gómez, de Segovia, por idem idem.

A D. Ricardo García de Segovia, niño de 11 años, por piezas de relojería construídas por él.

SECCION 8.ª

Industria fabril y manufacturera

Comisión informadora: Sres. don José Zárraga (Presidente) Santiuste Meruéndano, Quevedo, Mompín, López (L. Cándido) y Fernández Berzal (Secretario.)

Medalla de oro

Doña Amalia Herrero, Curtidos,

Establecimiento provincial de Beneficencia, Bordados.

Hijos de don Pedro Romero, Curtidos.

D. Luis Días Velasco, Muebles.

Medalla de plata

Doña Catalina Trapero, Bordados.

Doña Angeles Herrero, Idem

D. Andrés Sanz Herrero, Lanas.

Doña Juana Sacristán, Labores y método de enseñanza.

D. Modesto García, Papel de fumar.

» Félix Pascual, Mesa de nogal tallada.

» Claudio Moreno, Sombreros.

» Pablo González, Cordelería.

Doña Julia Maeso, Camisería de señora.

D. Antonio Ruiz, Sastrería.

Doña Patrocinio Aceves, Bordados.

D. Eugenio Nonide, Sastrería.

» José Vidal, Zapatería.

» Juan Benigno, Silla vaquera.

Medalla de bronce

» Patricio Contreras, Camisería.

» Isaac Serrano, idem.

» Timoteo Villoslada, Bordados.

» Baltasara Merino, Flores artificiales.

» María García, Bordados.

» Antonio López Martín, Carro de labranza:

» Doña Guadalupe López, Bordados.

» Mariano Guerra, Reclinatorio tallado.

» Luis Gil Sanz, Lanas.

Menciones honoríficas

D. Aurelio Gómez (Mesa de escritorio.)

D. Julián Ovejero (Cuadro hecho con pelo)

D. Hilario Barbero (Zapatillas.)

D. Timetoo Gómez (Paño pardo)

Doña Elena Herranz (Bordado)

D. Agapito García (Cachapiñones)

D. Juan de la Cruz (Silletería)

Doña Angela Llanos (Bordados)

D. Francisco Gil Marcos (Marquetería)

Dionisio Bartolomé (Mantas y paños.

Establecimiento provincial de Beneficencia (Sillas, zapatos y reclinatorio)

Diploma de cooperación

D. Julián Gil Rodríguez (mesa centro).

NUESTRA INFORMACION

Madrid 16

Firma de la Reina

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes el proyecto referente á la rebaja del cupo actual y petición del contingente el año próximo.

—Varios decretos de mandos de la Guardia civil.

De Marina.—Creando una Dirección de Navegación é Industrias marítimas en el ministerio de Marina.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval roja, al Teniente general D. Juan Salcedo; la cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval al comandante que fué de la «Nautilus» señor Rodríguez Marbán y la de primera clase al maestro de Artillería don Ildefonso Ramos González.

El cupo

El proyecto de ley sobre el cupo leído esta tarde en el Congreso por el ministro de la Guerra, tiene el articulado siguiente:

Artículo 1.° Se modifica la ley de 21 de Diciembre de 1899, en el sentido de que, en el año de 1902, habrá alistamiento de los mozos que cumplan veinte años de edad desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre de dicho año, ambos inclusive.

Art. 2.° De los cupos que se designen por el ministerio de la Guerra en los años de 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905, ingresarán en filas:

(A) En el primero de los citados años, las cuatro quintas partes, y el resto permanecerá en caja para incorporarse á cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

(B) En 1902 las tres quintas partes del cupo designado, y el resto, permanecerá en caja para incorporarse á cuerpo con los del reemplazo siguiente.

(C) En 1903 el ingreso en filas será de dos quintas partes del cupo designado, y el resto permanecerá en caja para incorporarse á cuerpo con los reclutas del siguiente reemplazo.

(D) En 1904 ingresará la quinta parte del cupo designado, y las cuatro quintas partes restantes se incorporarán é cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

(E) En 1905 ingresarán en filas las cuatro quintas partes del contingente de 1904, permaneciendo en caja el cupo total designado en 1905.

Art. 3.° En 1906 no habrá alistamiento, siendo llamado á filas el cupo total de 1905.

Art. 4.° Al fijar el contingente para los reemplazos de 1901 á 1904, inclusive, se señalará, á la vez que el número de reclutas que á cada zona corresponde dar, el de los que ingresarán de ellos en filas, en el año del reemplazo.

En vista de este dato y distribuido el contingente á los pueblos por las Comisiones mixtas de reclutamiento, las zonas señalarán el número de reclutas que cada una de estas ha de dar para filas en el año, y de los que quedarán para unirse al reemplazo del año siguiente, en la misma proporción en que se haya hecho la distribución general.

* * *

Las tareas parlamentarias se han inaugurado, no ya con desanimación, sino con verdadera frialdad. En los escaños tomaron asiento algunos diputados, muy pocos, no obstante los apremiantes B. L. M. del ministro de la Gobernación, y la sesión, como verán en otro lugar nuestros lectores, se deslizó tranquila, sin ofrecer incidente alguno digno de particular mención.

El ministro de la Gobernación anduvo bastante desafortunado al contestar al Sr. Romero Robledo. El debate continuará hoy, interviniendo en el mismo el Sr. Domínguez Pascual á nombre de la minoría conservadora, y el Sr. Llorens á nombre de la minoría carlista.

En el Senado hubo alguna más animación, por ser muchas las personas que acudieron sabedoras de que el señor conde de las Almenas había de iniciar los debates con una pregunta relativa á la situación de las Ordenes religiosas. El presidente del Consejo, al contestar tanto al conde de las Almenas como al marqués de Pidal, ha realizado toda una serie de equilibrios impropios del puesto que ocupa, eludiendo, á fuerza de habilidades, la cuestión, y sin responder, al cabo, nada concreto á las preguntas de los dos senadores católicos. Estos han anunciado una interpelación al gobierno.

LAS CORTES

SENADO

DIA 16

Se abre á las tres y veinte, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul, el ministro de Agricultura.

El secretario señor marqués de Reinosa da cuenta del despacho ordinario y procede á la lectura del acta de la sesión anterior; es aprobada.

Se lee una exposición de algunos centros de enseñanza de la República Argentina, pidiendo al Gobierno español reconozca títulos expedidos por rectores de aquella nación.

Se toma en cuenta para el nombramiento de la Comisión que ha de entender en el asunto.

(Toman asiento en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Marina.

El conde de las Almenas recuerda que cuando cayó para siempre del poder el partido de unión conservadora recogió las riendas del Gobierno el señor Sagasta.

Dedícale grandes elogios por haber dado entrada en el Gabinete al general Weyler, que hasta entonces había estado alejado de la política activa.

Pregunta al presidente del Consejo si el artículo 2.° de la ley de Asociaciones comprende á todas las órdenes religiosas establecidas en España.

El presidente del Consejo manifiesta que cuando se hizo el Concordato quedaron comprendidas en él las órdenes religiosas de San Vicente de Paúl, la de San Felipe Neri y otra que no se designó ni se ha designado todavía.

Sostiene que existen dos legislaciones en esta materia: una la del Concordato y otra la legislación común, para las que vivirán amparadas en la última ley de Asociaciones.

Termina declarando que el Gobierno protegerá todas cuantas misiones vayan á Ultramar.

El conde de las Almenas se muestra poco satisfecho con la explicación del señor Sagasta, por conceptuarla anfibiológica.

El presidente del Consejo: Yo creí que el señor conde de las Almenas me había preguntado si todas las Asociaciones religiosas estaban comprendidas en el Concordato, y por eso contesté que sólo tres; pero ahora dice qué interpretación doy al artículo 45 de la ley de Asociaciones.

Y la pregunta es extemporánea por la sencilla razón de que ese artículo no tiene aplicación alguna hasta que dejen de cumplirse los anteriores.

El conde de las Almenas: Afirma que ni él, ni prelado alguno de los que toman asiento en la alta Cámara, puede admitir el criterio sustentado por el señor Sagasta.

Anuncia una interpelación sobre la materia.

CONGRESO

DIA 16

Se abre á las tres y diez, bajo lo presidencia del Sr. Moret.

(En el banco azul no hay ningún ministro.)

El Secretario, Sr. duque de Bivona, dió lectura á la comunicación reanudando las sesiones de Cortes.

Ocupan el banco azul los ministros de Estado y Gobernación.

El Sr. Ministro de la Guerra, de uniforme, da lectura del proyecto de ley relativo al cupo del año actual y del próximo.

El señor marqués de Casa Laiglesia se ocupa en el incidente ocurrido en Las Palmas entre un teniente del ejército y un paisano, confiando en que los Tribunales militares harán la justicia debida.

Pide que el ministro de la Guerra disponga que los oficiales que se destinen á Canarias sepan mantener en sus derechos á los honrados habitantes de aquellas islas, que tanto quieren á la madre patria.

El señor ministro de la Guerra se muestra conforme con lo expuesto por el señor marqués de Casa Laiglesia y promete satisfacer sus deseos.

El señor ministro de la Guerra da lectura de un telegrama del capitán general de Andalucía, manifestando que renace la tranquilidad en Sevilla, y que se ha restablecido la circulación de los tranvías y el trabajo en algunas fábricas.

El Sr. Romero Robledo dice que por enfermedad, del Sr. Bergamín, no puede éste hacer las preguntas que tiene anunciadas, y por lo tanto, las hará él.

Deseo saber—dice—lo que ha ocurrido en Sevilla, en Gijón y en Oviedo: quién ha alterado el orden en estas capitales; qué medidas ha adoptado el gobierno, y cuándo volverá á Sevilla la normalidad.

Se puede afirmar que en estos hechos las responsabilidades son del gobierno, y de seguir por este camino, pronto llegará el país á la desolación y al anarquismo.

Dejo para un debate que planteará mañana, si el gobierno lo acepta, ampliar las consideraciones que de todo esto se desprenden;

pero hoy p'do que me den algunas explicaciones sobre estos hechos.

El ministro de la Gobernación manifiesta que está dispuesto á aceptar el debate para hoy.

Contestando á las preguntas anteriores, dice que de lo ocurrido en Gijón tuvo la culpa el carlista Sr. Zubizarreta, que protestó cuando se daban voces á la libertad.

El Sr. Llorens: Hizo muy bien.

El señor ministro de la Gobernación. Hizo muy mal y por eso fué detenido.

Después de este hecho—añade—hubo una ligera confusión, y restablecida la tranquilidad por el momento, continuó la procesión.

Explicando lo acaecido en Sevilla, dice que desde hace algún tiempo se notaban síntomas de agitación entre los obreros.

Entonces—añade—dirigí una circular á los gobernadores de las provincias donde se temía que se alterase el orden, excitando su celo.

El gobernador de Sevilla intervino en la huelga de los obreros de la fábrica La Cartuja, gestionando que el establecimiento volviera á abrir sus puertas.

No pudo esto realizarse, y los acontecimientos continuaron el curso que ya ha explicado la prensa. Grupos de alborotadores recorrieron la línea de consumos quemando las casetas y cometiendo otros excesos, y el gobernador civil, viendo llegar la noche sin disponer de fuerzas suficientes para imponerse á las masas, reunió las autoridades y resignó el mando.

Esto es, pues, todo lo ocurrido en la capital andaluza.

El Sr. Romero Robledo rectifica, extrañándose de que, según el ministro de la Gobernación; no haya habido en Gijón más que una pequeña pelea suscitada por el señor Zubizarreta.

Quiere hacernos creer que S. S.—añade—que esto es lo único, sin que para el alboroto haya influído para nada la agitación que hay contra las instituciones religiosas, agitación que no ha sabido el gobierno resolver:

¿Cómo esta cuestión personal ha podido trascender á todo el país?

No: lo que hay en Gijón y en toda España es la cuestión religiosa, la cuestión que ha de dar aun muchos disgustos, si no se resuelve prontamente.

En cuanto á los sucesos de Sevilla, todos sabemos que el capitán general de Andalucía es el que ha acusado de imprevisión al gobernador de aquella capital y al ministro de la Gobernación.

Y eso claramente se ve, puesto que el mismo señor ministro ha dicho que el gobernador tuvo que resignar el mando por falta de fuerzas. ¡Pues eso se llama imprevisión!

Agrega que el ministro, en su relación de los hechos, ha olvidado muchos importantes, tales como el asalto del convento de las carmelitas y otros muy graves. Pero el gobernador no temía nada de esto; sólo temía á la noche, cosa que no podía preveer (Risas).

Conviene hacer resaltar, para que se vea lo bien informado que está el gobierno, que ayer, en el Consejo de ministros presidido por su majestad, afirmó el jefe del gobierno que la tranquilidad reinaba en toda España.

El ministro de la Gobernación rectifica, insistiendo en que si el Sr. Zubizarreta no hubiera acudido al jubileo de Gijón, allí no hubiese ocurrido nada.

Añade que durante este verano se han celebrado varios jubileos, sin que ninguno de ellos haya dado lugar á alteraciones del orden.

Niega que el capitán general censurase la imprevisión del gobernador de Sevilla, puesto que lo que censuró fué la organización de las fuerzas que este funcionario tenía á sus órdenes.

El Sr. Romero Robledo rectifica brevemente para preguntar si el gobierno tiene el propósito de que cese pronto en Sevilla el estado de sitio.

El ministro de la Gobernación: Sólo puedo contestar que en cuanto no sea necesario el estado de Guerra en Sevilla, volverá la normalidad á esta capital.

El Sr. Romero Robledo: Esta argumentación caracteriza la situación liberal, y es copia fiel de los razonamientos que hace el Sr. Sagasta.

El Sr. Llorens interviene en la discusión afirmando que las explicaciones dadas por el ministro de la Gobernación no son muy exactas, y ofreciendo traer á la sesión de hoy datos ciertos sobre lo acurrido.

El marqués de Pikman interviene también en el debate, diciendo que la fábrica de La Cartuja se ha cerrado á causa de las imposiciones hechas por algunos capataces del establecimiento.

Dice que los propietarios de la fábrica no tienen culpa en el conflicto.

(Jura el cargo el Sr. Navarrorreverter.)

El Sr. Bustamante se lamenta de que no se le hayan remitido varios documentos que pidió en la primera parte de la legislatura.

Se acuerda que se nombre una Comisión especial para que entienda en los suplicatorios de procesamientos que se han dirigido al Congreso durante el interregno parlamentario.

Se procede al sorteo de secciones.

Terminada la operación se dió cuenta del resultado de la misma, se señaló orden del día para hoy, levantándose la sesión á las seis menos veinticinco.

Monumento á Alfonso XII

Suscripción para elevar un monumento á la memoria de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. d. g. h.). Cantidades recaudadas hasta hoy:

Excmo. Sr. Gobernador civil, 1. peseta.
Excmo. Sr. Gobernador Militar, 1.
Ilmo. Sr. Vicario Eclesiástico, 1.
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, 1.
Excmo. Sr. Marqués de la Floresta, 1.
Ilmo. Sr. Ingeniero jefe de O. P, 1.
Excmo. Sr. D. Carlos Lecea, 1.
Sr. D. Lope de la Calle, 1.
Sr. D. Mariano Villa, 1.
Sr. D. Epifanio Ralero, 1.
Sr. D. Eulogio Martín Higuera, 1.
Sr. D. Raimundo Ruiz, 1.
Sr. D. José Zárraga, 1.
Sr. Secretario del Gobierno civil, 1.
Ilmo. Sr. D. Federico Stern, 1.
Sr. D Francisco Cáceres, 1.
Sr. D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, 1.
Sr. D. Gabriel López Oliva, 1.
Sr. D. Pedro Bernaldo de Quirós, 1.
Sr. D. Francisco Oña, 1.
Jefes y oficiales de la Academia de Artillería, 50.
Ayuntamiento de Etreros, 7'75.
Ayuntamiento de Ortigosa de Pestaño, 2'50.
Ayuntamiento de Rapariegos, 13'65.
Jefes y Oficiales del Regimiento de Reserva de Segovia, 11'50.
Jefes y Oficiales la Zona de Segovia, 19'85.
Jefes, Oficiales y tropa de la Guardia civil 32'35.
Funcionarios de la Administración de Justicia del partido de Cuéllar, 68'80.
Idem id. del partido de Santa María de Nieva, 105'35.
Jefes, Oficiales y Personal del Archivo General Militar, 20'25.
Ingenieros, Ayudantes y personal de Obras públicas, 38'75
D. Julián Ruiz, 0'50
D. Alberto Gilsanz, 0'25.
D. Frutos Díaz, 0'25.
D. Ramón Paramio 0'20
Total, 391'45.

NOTICIAS

Las comunicaciones que ha enviado el Sr. Gobernador civil á los Juzgados de instrucción de la provincia, con motivo de no haber remitido algunos ayuntamientos sus presupuestos adicionales al de este año, se refieren solo á la exacción de las multas que les fueron impuestas por incumplimiento de aquel servicio.

En la capilla del Convento de la Encarnación, el pasado día 12 celebró por primera vez el Santo é Incruento Sacrificio de la Misa, el ilustrado sacerdote D. José Zúñiga Herrero, hijo de nuestro querido amigo D. Pedro, oficial de Secretaría de este obispado.

Actuaron como padrinos de altar, el coadjutor del Salvador D. Mariano Cañas, y de manos, el diputado provincial y ex alcalde D. José Ramírez Díaz y la simpática hermana del celebrante señorita Pilar.

La oración sagrada estuvo á cargo del virtuoso sacerdote D. José Castillo.

Al solemne acto asistió numerosa y distinguida concurrencia, que después fué espléndidamente obsequiada con un suntuoso almuerzo.

Felicitamos al nuevo sacerdote, y le deseamos muchos frutos espirituales en su sagrado ministerio.

Sentencia

Han sido condenados en la causa que se les seguía en esta Audiencia por el delito de hurto, á la pena de 125 pesetas por cada uno de ellos y á que abonen por igual parte las costas procesales, Salvador Alamillaga é Ignacio Matabuena, vecinos de esta capital, quienes por haber estado en prisión preventiva más tiempo que el que les correspondía para cumplir personalmente la referida pena, han sido puestos en libertad.

Debemos advertir que Salvador es uno de los que anteayer robaron en una cochera una porción de hierro viejo, hecho de que dimos cuenta á nuestros lectores.

Por el Decanato del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad ha sido habilitado para defender ante este Juzgado los derechos que puedan corresponderle en asuntos propios, el joven letrado D. Rafael Villanueva y Angulo.

Hurto de un candado

La noche del 13 del actual sustrajeron un candado del lagar de la casa del juez municipal de Garcillán, D. Celestino Gómez Higuera, suponiéndose que el móvil del hecho fué el que dicho señor había tenido guardadas en dicho sitio 3.500 pesetas en billetes del Banco d España.

Por la Dirección de Penales ha sido destinado á cumplir condena en la cárcel de Madrid, el preso en la de Segovia Celestino Herrero Llorente, sentenciado por la Audiencia á un año y un día de prisión por el delito de lesiones graves.

El Sr. Gobernador civil ha felicitado al teniente de la Benemérita, jefe de la línea del Espinar, D. Aureliano Giménez, por el servicio que ha prestado en Madrid últimamente, deteniendo al autor de un robo de cabras verificado en dicha villa.

Notables efectos

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Arrados, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Diríjanse las solicitudes al alcalde de ese pueblo, en término de quince días.

Ha sido nombrado portero, en propiedad, de las oficinas del Gobierno civil, D. Máximo Benito Blanco, que lleva prestando servicios en aquel centro, 17 años.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Procesado.—Fermín Galán, vecino de Nieva (Santa María) por el delito de lesiones.

Defensor, Sr. Pérez Yagüe.

Procurador, Sr. Morales.

Querer es poder

El día 14 del actual tuvo lugar en Carbonero el Mayor el bautizo de una preciosa niña hija del farmacéutico titular D. José Ilera, siendo padrinos don Esteban Rey, presidente de la Diputación y la bella y elegante señorita doña Juana Herrero, ambos parientes de la bautizada.

A dicho acto asistieron infinidad de personas distinguidas de dentro y fuera de la localidad, siendo después obsequiadas con un espléndido refresco y una suculenta comida.

Al Sr. Presidente de la Diputación le acompañaron desde Santa María de Nieva D. Cándido Ilera, D. Angel Trapero, y el Sr. Cura de Ochando D. Fulgencio Rosa.

Ha llegado á esta capital el Capitán del Regimiento de Sitio, D. José Mirelis Erandis, procedente de las maniobras verificadas días pasados por el arma de Artillería.

Se encuentra algo más aliviado de la grandísima enfermedad que viene padeciendo, el joven é ilustrado alumno de la Academia de Artillería, D. Oscar Pérez Solís, á quien deseamos el más pronto y completo restablecimiento.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valladolid.

Ya ha terminado el arquitecto municipal Sr. Odriozola, y á pasado á estudio del Ayuntamiento, el proyecto de conducción de aguas con tubería de presión, por la calle Real del Carmen, hasta el Alcázar.

LOS SUCESOS DE SEVILLA

El Gobernador civil, Sr. González Revilla, recibió ayer tarde el siguiente

TELEGRAMA OFICIAL

Ministro de Gobernación á Gobernador.

16—4 tarde.

En Sevilla se ha restablecido la tranquilidad. No se registra ningún desorden. Desde ayer tarde circulan los tranvías regularmente y funcionan la mayor parte de las fábricas con asistencia de numerosos obreros. Desmiéntase cualquiera noticia en contrario.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de 1.ª instancia del Distrito del Hospital, en autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España contra don Angel García Sánchez, sobre rescisión de un préstamo hipotecario consignado en escritura de 30 de Julio de 1881, hoy también contra D. Ruperto Pérez Alvarez, actual dueño de la finca en virtud de compra con pacto de retro, según escritura de 30 de Enero de 1893, se ha acordado suspender la venta en pública subasta sin sujección á tipo, de la finca que se describirá, decretada para el día 14 del actual, por no haber sido posible insertar edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovio, por lo que se ha trasladado para el día 18 de Noviembre próximo á la una de su tarde, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Segovia.

Finca. Una fábrica de harina y tejidos de lana con todas sus adyacencias, construída sobre los terrenos del que fué batán tercero, extramuros de la ciudad de Segovia, en término de la misma en la ribera y margen del río Eresma, donde llaman los batanes, que linda al Norte, Sur y Oeste, con terrenos infructíferos, peñascosos, pertenecientes al Municipio de Segovia, y al Este con el río Eresma, ocupa una superficie total de sesenta y seis áreas, cuarenta y cinco centiáreas y catorce decímetros cuadrados, equivalentes á obrada y media y sesenta y cuatro estadales y medio, siendo el estadal de quince palmos y la obrada de cuatrocientos estadales; de cuya superficie ocupa el edificio principal ó fachada 422 centiáreas y 70 decímetros cuadrados, equivalentes á 5.444 pies cuadrados y otras 422 centiáreas y 37 decímetros cuadrados, los ocupa la parte de dicho edificio principal en que está empezada la construcción, constando de planta baja, piso entresuelo, piso principal, segundo, tercero, sobrado ó desván.

La subasta se hace bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de 18.421 pesetas 90 céntimos, que importa el diez por ciento de la suma que ha servido de tipo para la segunda subasta, que en el acto se devolverá á todos, menos al mejor postor, que servirá para garantía del remate.

2.ª Que para el caso que en esta Corte y en Segovia se hicieran posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

3.ª Que el pago deberá hacerse al contado y en efectivo á los ocho días de aprobado el remate: que no se han suplido previamente los títulos y por último que los autos estarán de manifiesto en la Escribanía originaria todos los días y horas hábiles hasta el de la subasta.

Madrid 7 de Octubre de 1901. —V.º B.º, El Juez de 1.ª instancia, Molina.—El Secretario, Federico González del Rivero.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Lucas, apóstol y evangelista; San Julián, ermitaño; Santa Trifona y San Justo.

Culto diario

En la capilla de las religiosas Concepcionistas, hay rosario y letanía cantada, á las seis de la tarde, todos los días del mes.

—En los conventos y comunidades al toque de oración se rezará durante todo este mes el Santo Rosario con exposición menor, y en las parroquias durante la misa mayor.

En el convento de las Religiosas dominicas, todo diario á las cinco y media de la tarde, en obsequio á la Virgen del Rosario, Exposición de S. D. M, Estación Mayor, rosario, ejercicio del mes Reserva, y Despedida á la Virgen.

Los sábados á la misma hora, salve cantada á María Santísima y gozos.

—En los Padres Misioneros, á las seis de la tarde exposición de S. D. M., Rosario y bendición del Santísimo.

Los días festivos, serán estos cultos á las cinco.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

CONGRESO

Sesión del día 17

Empieza la sesión con escaso número de Diputados.

En el banco azul sólo están los ministros de Agricultura, Gobernación y Gracia y Justicia.

El señor Lombardero pide que se cuente el número de Diputados, y no habiendo suficiente número se suspende la sesión.

A las cinco se reanuda la sesión.

El batallador ex-ministro Sr. Romero Robledo pide la palabra para manifestar á la Cámara que lo hecho por el señor Lombardero al pedir que se cuente el número de diputados es un acto de hostilidad á la mayoría y al Gobierno.

El ministro de la Gobernación lee un telegrama del general Luque, en el que participa que Sevilla ha recobrado su tranquilidad, que circulan los tranvías y que están abiertos los comercios, no siendo de temer que se reproduzcan de nuevo los desórdenes y tumultos últimos.

Campogrande hace excitaciones al gobierno para que se celebren las elecciones de Senadores en Valladolid, dirigiendo duros ataques al gabinete liberal por la conducta que ha seguido en este asunto.

Ha llegado á Madrid el Almirante Varcarcel siendo recibido por todos los marinos, excepto los ingenieros navales, habiendose comentado mucho tal retraimiento.

Bolsa de Madrid

Cotización de ayer

Interior	74'10
Exterior	77'30
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	92'80
Aduanas	00'00
Cubas del 86	84'55
Idem del 90	70'50
Filipinas	00 00
Acciones del Banco	479
Acciones de Tabacos	396'30

CAMBIOS

París á la vista	42'50
Londres á la vista	35'75

CEREALES

Dependiente

Se necesita para un comercio de tejidos en esta capital.

Se informará en la Administracion de este periódico.

Sirvienta

Para una casa tranquila y de poca familia, se necesita una limpia, trabajadora y dispuesta, para desempeñar la cocina, la limpieza, el repaso y la plancha; tres duros de sueldo, no hay que lavar, inutil presentarse sin buenos informes. En la librería de este periódico Corpus, 10, darán razón.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS. Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Venta

EN PUBLICA SUBASTA

de seis caballos, un mulo y treinta y cinco mulas, sobrantes de plantilla del Regimiento Artillería de Sitio, para el día 20 de Octubre, á las diez y media de la mañana, en el cuartel de la Casa Grande, que ocupa el mismo.

Segovia 9 de Octubre de 1901.—El Comandante Mayor, *Luis Hernández.*

Pérdida

el sábado 12 desapareció del pueblo de Torreiglesias un pollino negro claro, de ocho años y unas seis cuartas, herrado de las manos.

Se ruega al que lo haya recogido, dé aviso á su dueño Ignacio Gil Gutierrez, vecino de dicho pueblo, quien gratificará.

Practicante de farmacia.

Se desea uno para esta capital.

Se informará en la Administración de este periódico.

Venta de ovejas

Se venden en Sanquillo de Cabezas, dos piaras de ovejas negras, que en junto hacen 230 reses.

Del precio y demás pormenores informarán Antonino López Moreno y Domingo Velasco, en dicho pueblo.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 17

Los cereales se cotizan con firmeza especialmente el trigo que se cotiza:

En almacenes sin derechos de 45 y 1[2 á 46 las 96 libras y con derechos los fabricantes de harinas á 48 reales igual peso.

Cebada á 26 y á 27 id. fanega.

Centeno á 34 y á 35 id., id.

Algarrobas á 35 y á 36 id. id.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Palencia 16

Precios que han regido:

Trigo de 44 á 44'50 reales fanega.

Centeno á 32 las 90 libras.

Cebada á 26'50.

Avena, á 21.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 16

Las lluvias continuán persistentes y retrasan las operaciones de vendimia. La cosecha de vino resulta superior en cantidad y en calidad.

Los mostos tienen 14 y 15 grados.

Entraron 200 fanegas.

Rigiendo los siguientes precios.

Trigo superior, seco y limpio á 45'50 reales las 94 libras; bueno seco á 43'75.

Centeno, 30 reales fanega.

Cebada, 27 íd. íd.

Algarrobas, 29 íd. íd.

Tendencia del mercado, floja.

El Corresponsal.

Bribiesca (Burgos.) 16

Hay bastantes vendedores y ofertas que pasan hoy de 3.000 fanegas á 46 reales y algo á 46'25. Los compradores no pagan más que á 45'50 habiendose vendido 700 fanegas este precio.

Buena entrada en el mercado y cotizamos,

Trigo blanquillo á 42 rs. fanega.

Centeno á 32.

Cebada á 30.

Yeros á 28.

Avena á 20.

Harina de primera á 17 reales arroba.

Idem de segunda á 16.

Id de tercera á 15.

Aguardiente anisado á 44reles cántaro.

Id. sin anisar á 33.

Pieles de cabrito á 90 reales docena de cordero á 80.

El Corresponsal.

Alba de Tormes 16

Abundantes operaciones en el mercado boyal que es solicitado.

Tambien animacion en el mercado de cereales entrando hoy 500 fanegas y rigiendo los siguientes precios.

Trigo común á 43 reales fanega.

Centeno á 31 reales fanega.

Cebada á 27.

Algarrobas á 32.

Avena, á 21.

Garbanzos superiores á 160 rs. fanega.

Regulares á 100.

Medianos á 90.

Patatas á 5 reales arroba.

Aceite á 80 id. id,

Vino blanco á 21 reales cántaro.

Id. tinto á 19.

Bueyes de labor á 2000 reales cabeza.

Novillos de tres años á 1600.

Añojos y añojas á 600.

Vacas cotrales á 900.

Cerdos al destete á 30 reales uno; de seis meses á 80, de un año á 160.

Ovejas á 50 reales una; carneros á 70.

El Corresponsal.

Saldaña (Palencia) 16

Trigo á 44 reales fanega.

Centeno á 32.

Cebada á 27

Yeros á 38.

Lentejas á 40.

Alubias á 80.

Avena á 22.

Garbanzos superiores á 140 reales fanega.

Idem regulares, á 100 íd., íd.

Idem medianos, á 96 íd., íd.

Harina de 1.ª á 18 reales arroba.

Id. de 2.ª á 17.

Id. de 3.ª á 16.

El Corresponsal.

Valladolid 16

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas de trigo á 45'50 y 45'75

Centeno.—225 idem á 32 y 32'25

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16 de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El corresponsal.